

# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEON

---

Habiendo salido nuestro Excmo. Prelado á practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Vega y Páramo, ha quedado encargado, durante su ausencia, del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis el M. I. Sr. Doctor D. José Fernández Bendicho, Provisor y Vicario General del Obispado.

---

NOS EL DR. D. FRANCISCO GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES  
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que por fundación realizada por Nos, en 11 de Noviembre de 1901, se hallan vacantes en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán de esta Ciudad cuatro Becas enteras que se han de proveer por oposición entre estudiantes pobres naturales de esta Diócesis y que hayan cursado ya, el primer curso de Filosofía por lo menos, y hayan obtenido la distinción de *Benemeritus*. Por

tanto, los que hallándose en las condiciones expresadas deseen oponerse á las referidas Becas, acudirán á nuestra Secretaría de Cámara por medio de solicitud acompañada de la partida de Bautismo, certificación de buena conducta expedida por el propio Párroco y el Rector del Seminario, y de los estudios que tengan practicados, en el término de cuarenta días á contar desde la fecha del presente edicto.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en nuestro Seminario Conciliar el día 30 de Septiembre y consistirán en responder por escrito y en el término de cuatro horas á las preguntas que el Tribunal designare, debiéndose advertir que se presentará un cuestionario para aquellos que solo hayan estudiado Filosofía y otro para los que ya hayan cursado alguno de los años de Teología pero en uno y otro caso comprenderán solo las asignaturas que los opositores hayan estudiado sin exceptuar el Latín y las Humanidades.

Hecha la calificación de los ejercicios por el Tribunal que al efecto se designará, adjudicaremos las referidas Becas á los que, atendidas todas las circunstancias, juzgáremos más acreedores á esta gracia, los cuales entrarán inmediatamente en posesión de las mismas teniendo solo iguales derechos y prerrogativas que los demás seminaristas y quedando obligados á desempeñar gratuitamente el cargo de inspectores ó prefectos, si el Rector del Seminario tuviere á bien encomendar á alguno ó á algunos el referido cargo. Si terminada la carrera con aprovechamiento en este Seminario, quisieren los Becarios prepararse

para la Licenciatura ó el Doctorado, podrán continuar en posesión de las repetidas Becas, ó sea disfrutando la pensión de seis reales diarios durante el curso, en el año ó dos años, que según la legislación vigente, se necesitan cursar en alguno de los Seminarios Pontificios para poder aspirar á los referidos grados.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar y de estimularlos al estudio preparándose para la oposición, hemos acordado librar el presente Edicto, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno á dos de Junio de mil novecientos dos.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,

*Dr. Adolfo Pérez Muñoz,*

*Maestrescuela-Secretario.*

---

# NOS EL DR. D. FRANCISCO GÓMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES  
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que en nuestro deseo de favorecer á los pobres, naturales de esta Diócesis y de aptitud y vocación para el estado eclesiástico, hemos fundado en el Colegio de San Isidoro de esta Ciudad seis Becas enteras, que serán provistas libremente por Nos en alumnos que habiendo cursado al menos Latinidad y Humanidades, reúnan á la circunstancia de pobreza, las de buena conducta y aplicación, lo que deberán acreditar con las correspondientes certificaciones

Las solicitudes, acompañadas de dichos documentos, se presentarán en nuestra Secretaría de Cámara antes del 31 de Agosto.

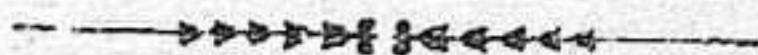
Dado en León á 2 de Junio de 1902.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

D. Adolfo Pérez Muñoz,

*Maestrescuela Secretario.*



## EJERCICIOS ESPIRITUALES

---

Deseando continuar con la práctica de los Santos Ejercicios Espirituales que tanto bien producen en las almas, invitamos al Clero de nuestra amada Diócesis y muy principalmente á los Señores, á quienes por turno corresponda, para que asistan á los que bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, tendrán lugar en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán, divididos para mayor facilidad en dos tandas, la 1.<sup>a</sup> á la que Nos esperamos asistir, dará principio el día 1.<sup>o</sup> del próximo Julio; y la 2.<sup>a</sup> el día 15 del mismo.

Los Sres. Arciprestes se servirán dar aviso á nuestra Secretaría de Cámara con la conveniente anticipación, del número que ha de asistir á cada una de las tandas, al objeto y en la forma prevenida en el número 23 del BOLETÍN correspondiente al 8 de Junio de 1887.

León 2 de Junio de 1902.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.



### CARTA DE SU SANTIDAD à los Obispos Norteamericanos.

---

*A nuestro querido hijo Santiago Gibbona, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia romana, del titulo de Santa María In Transtevere, y á los demás Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de América.*

Querido hijo y venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

En la historia, ya tan larga y tan gloriosa, de los Pontífices romanos, hemos sido Nos el tercero entre aquellos á quienes fué concedida la dicha de celebrar el vigésimoquinto

aniversario de su exaltación al sumo sacerdocio. Con justo motivo, por tanto, Nos nos regocijamos de este acontecimiento extraordinario y con Nos se regocijan cuantos profesan la fe católica, impulsados á ello por su veneración á la Sede Apostólica. Pero en este coro de alabanzas, sobresale con gran satisfacción nuestra, la voz de los obispos y de los fieles, ciudadanos de la República de los Estados Unidos de la América del Norte; y tal satisfacción, por nuestra parte, es debida, tanto á las condiciones que hacen á vuestro país superior á otros muchos, cuanto á considerarla como prueba de agradecimiento á cambio del singular amor que á Nos os profesamos.

Os ha parecido bien, querido hijo y venerables hermanos, enumerar en la carta colectiva que nos habeis dirigido, todos los actos que habeis llevado á cabo en pro de vuestras iglesias, desde los comienzos de Nuestro pontificado. Agradabilísimo es á Nos recordar, en cambio, los múltiples y variados consuelos que de vosotros hemos recibido. Si desde la aurora de Nuestro apostolado supremo, fué para Nos motivo de alegría la contemplación del próspero estado de vuestro país, esta alegría, lejos de enturbiarse, ha ido aumentando en el curso de veinticuatro años transcurridos, á medida que Nos ha sido dado contemplar los progresos realizados por la fe católica entre vosotros.

Hay que atribuir tan magnífico resultado, ante todo, á la voluntad de Dios, pero en segundo lugar, á vuestro celo y á vuestros incansables trabajos. Obra ha sido ésta debida á vuestra sabiduría, porque, conocedores del carácter de vuestros conciudadanos, habéis sabido promover y fomentar gran número de instituciones católicas, todas ellas en armonía con las tendencias y las necesidades de los habitantes de la Unión americana.

Pero entre todas vuestras obras existe una á la que hay que alabar y aplaudir con todo linaje de aplausos y de encomios; y es el ardor con que habéis trabajado por establecer y mantener la unión más estrecha entre vuestras iglesias con esta Iglesia madre y con el Vicario de Jesucristo en la tierra. Porque en esta ciudad de Roma, como decía en vuestra carta,

reside el centro de toda autoridad, de todo magisterio y de todo sacerdocio. De Roma procede la unidad que á Jesucristo plugo conceder á su Iglesia; unidad que la distingue de todas las otras Congregaciones y sectas de los hombres.

Así como Nos no hemos negado la influencia de esta autoridad y de este magisterio á ningún pueblo de la tierra, tampoco hemos permitido que careciérais de ella vosotros y vuestros pueblos. Y siempre, y en todas ocasiones, hemos procurado atstiguaros el constante interés que nos inspiran vuestras almas y la prosperidad de la religión en vuestra patria.

Larga experiencia nos obliga á reconocer que merced á vuestros apostólicos trabajos, Nos hemos encontrado, entre vuestros compatriotas, almas dóciles y corazones esforzados, siempre apercebidos á secundar nuestros propósitos. Y así acontece que, en tanto que en naciones, católicas en toda la sucesión de los siglos, hay que deplorar tristísimas vicisitudes, el estado de vuestras iglesias, hoy en la edad de su florida juventud, regocija los espíritus y los colma de alegría.

Cierto es que el Gobierno civil no os concede ningún favor especial; pero tampoco os niega ninguna libertad política. Vosotros y vuestros fieles tenéis el deber de aprovecharos de estas favorables circunstancias para luchar sin tregua, procurando esparcir por todas partes la luz de la verdad, oponiéndose á la propagación de los tristes errores contemporáneos.

Bien conocemos, venerables hermanos, el celo que despleáis fundando Escuelas y Colegios encaminados á la buena educación de la juventud. Tal conducta hállase, plenamente, de acuerdo con las exhortaciones de la Santa Sede y con los decretos del Concilio de Baltimore. Los exquisitos cuidados que consagráis á los seminarios infunden la esperanza de que llegaréis á formar un clero digno, por su número y por su mérito, de la gran misión que habrá de realizar en lo porvenir.

¿Qué más hemos Nos de añadir? Para instruir y traer á la verdad á los disidentes, habéis decidido escoger, entre los clérigos, hombres doctos y prudentes, encargados de reco-

rrer el país, para hablar en público, unas veces en los templos y otras en las reuniones populares, así como también en el seno de las familias, resolviendo dificultades, iluminando entendimientos y saliendo, en todas partes, á la defensa de la verdad. Institución ha sido ésta verdaderamente excelentísima y que ha producido ya frutos de bendición.

Vuestra caridad extiéndose, también, á los negros y á los indios, tan dignos de compasión. A tal efecto habéis gastado sumas considerables, y desplegado un celo verdaderamente evangélico en pro de su salvación eterna. Agradables nos ha sido tener conocimiento de estos vuestros trabajos apostólicos, y en tal punto no queda á Nos otra misión que la de estimular vuestras iniciativas.

Por último, place á Nos agradecer la generosidad con que vuestra patria ha venido en ayuda de la Santa Sede apostólica, hoy sometida á tan difíciles pruebas, proporcionándole abundantes recursos pecuniarios. Numerosas son las necesidades á que el Vicario de Jesucristo, obligado á defender la fe, ha de hacer frente, como padre que es y pastor supremo de la Iglesia. Por tal razón, vuestra liberalidad viene á ser como una consecuencia práctica del ardor de vuestra fe.

Por todas estas causas, atestiguamos nuestro reconocimiento. Recibid como prenda de los divinos favores la bendición apostólica que afectuosísimamente Nos concedemos á vosotros y al rebaño que cada cual apacentáis.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el día 15 de Abril del año de 1902, vigésimoquinto de nuestro pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.



**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero  
de la Diócesis.**

Han manifestado por conducto del Sr. Arcipreste de Sahagún que desean pertenecer á la Asociación, é ingresan en ella:

Núm. 1176=Gutiérrez D Angel, *dentro del primer año de su ordenación.*

Núm. 1177=Calvo D. Prudencio, id. id. id.

León 2 de Junio de 1902 - Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.